

RESOLUCIÓN N° 1236 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **16 ABR. 2018**

1. Presentación del interesado N° 28102, de fecha 12 de Abril de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 13 de Abril de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 12 de Abril de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950734327, de fecha 11 de Abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al periodo 31 de Enero de 2013 al 31 de Enero de 2013;
5. Memorándum N° 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2015**:

PATENTE : 2-745720  
DIRECCIÓN : AV. PERU N° 1401  
NOMBRE : JUAN ANDRÉS ARANEDA CABRERA  
RUT. : 13.045.081-4  
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLE NO PERECIBLES, CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTOS, BEBIDAS, CONFITES, HUEVOS FRUTAS, VERDURAS Y COMPRA Y VENTA DE ANTIGUEDADES  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam  
16.04.2018

1373672